

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
Departamento de Regulación y Control de Alimentos

LICORES SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del DRCA informa a la población:

1. Acerca de la venta de Licores sin controles sanitarios, detectados al momento en el Occidente del país, Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos.
2. Que la Unidad de Vigilancia de este Departamento se encuentra monitoreando este tipo de productos para su decomiso.

Que se realiza la coordinación necesaria con las áreas de salud del país, quienes son las competentes del control de los establecimientos como restaurantes, cantinas, bares, mercados, donde se comercializan los productos mencionados.

3. Se solicita atentamente a la población, que al tener conocimiento de los lugares donde se comercialicen los productos antes mencionados, informen llamando a los teléfonos 2369-8787 y 2475-4682 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.




GOBIERNO DE ÁLVARO COLÓN
GUATEMALA



3a. Calle final 2-10, Zona 15, Valles de Vista Hermosa, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: (502) 2369-8784 al 86 - Fax: (502) 2369-3320